EVA RIBÓ I FENOLLÓS, Advocat i Secretària de l'I-lustre Col·legi d'Advocats de Sant Feliu de Llobregat.

CERTIFICO: Que dels antecedents que figuren en aquesta Secretaria, es desprèn que el Lletrat GRAZIANO BENEDETTO, col·legiat/da número 2309, està incorporat/da en aquest Col·legi d'Advocats amb data 16-03-2011.

I perquè en pregueu coneixement i tingui els efectes que corresponguin, lliuro, a petició de la persona interessada, aquest certificat d'ordre i amb el vist-i-plau de l'Excm. Sr. Degà, i el segell que ho acredita.

Sant Feliu de Llobregat, 18 / març / 2011

Vist-i-plau,

El Degà,

Miquel Rodríguez

La Secretària,

DE SANT FELIU DE LLOS RECAT

Eva Ribó



Universidad Católica San Antonio

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

D. JOSÉ ALARCÓN TERUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO, CERTIFICA QUE:

SEGÚN CONSTA EN LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, D. GRAZIANO BENEDETTO, CON D.N.I./PASAPORTE NÚM. 0240026AA, DE NACIONALIDAD ITALIANA, Y CON EXPEDIENTE NÚMERO 2010-02561/1, DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS, CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, HA REALIZADO LOS REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PREVIOS A LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO, MEDIANTE PRUEBA DE APTITUD ORGANIZADA POR ESTA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CAP. 2 DE LA ORDEN ECI/1519/2006, DE 11 DE MAYO, CON LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

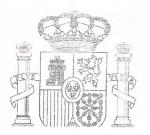
MATERIA	NOTA
DERECHO ADMINISTRATIVO (1° Y 2° CICLOS)	APTO
DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	APTO
DERECHO CIVIL (1° Y 2° CICLOS)	APTO
DERECHO CONSTITUCIONAL	APTO
DERECHO PENAL	APTO
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	APTO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	APTO
DERECHO MERCANTIL	APTO
DERECHO PROCESAL	APTO
	/ II 1 O

Y PARA QUE CONSTE, Y A INSTANCIA DEL INTERESADO, LIBRO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN MURCIA, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

EL SECRETARIO GENERAL

JOSÉ ALARCÓN TERUEL DNI: 74345395-B

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS Y RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, (BOE de 4 de marzo), por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, el Sr. Ministro, acordó con fecha 27 de abril de 2010:

Que la **homologación** del título de Laurea in Giurisprudenza, obtenido por D. GRAZIANO BENEDETTO, nacido el 18 de abril de 1970, de nacionalidad italiana, en Università LUM Jean Monnet (Italia), al título universitario oficial español de Licenciado en Derecho, quedase condicionada a la previa superación de requisitos formativos complementarios en los términos señalados en el artículo 17 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero.

Considerando que el interesado acredita documentalmente haber superado ante la Universidad Católica San Antonio de Murcia, los requisitos formativos complementarios establecidos como requisito previo a la homologación.

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones expide la presente **credencial**, que acredita dicha homologación, con los mismos efectos del referido título español, en todo el territorio nacional, desde su fecha de expedición.

Madrid, 10 de marzo de 2011

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez